

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 7.916	Salta, 4 de octubre de 1967	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 32 PAGINAS			CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 926249

<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Gobernador</p> <p>Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS M. de Gobierno J. e I. P. y del T.</p> <p>Tte. Cnel. (R.E.) HECTOR NORBERTO GUZMAN PINEDO M. de Economía, F. y O. Públicas</p> <p>Dr. JOSE ROBERTO NOVO HARTMANN M. de Asuntos S. y S. Pública</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>---</p> <p>Sr. Juan Raymundo Arias Director</p>
--	---	--

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantéñese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas cebrán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8-10-65 y Ampliatio Decreto Nº 10953 del 29-10-65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 10.—
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	15.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	25.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	40.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años ..	60.—
Número atrasado de más de 10 años ..	100.—

			Pág. Nº
M. de Gobierno	Nº 6133 del 21-9-67	— Déjase cesante con prohibición de reintegro al Agente Unif. Evaristo Alvarez	4712
" " "	" 6134 " "	— Apruébase suspensiones preventivas a personal de Policía de la Provincia	4715
" " "	" 6135 " "	— Apruébase la resolución Nº 7 de fecha 22-8 del corriente año dictada por la Escuela Nocturna de Comer. José Manuel Estrada de Metán	4715
" " "	" 6136 " "	— Designase en carácter de suplente, al señor Francisco Tobar en la Escuela Noct. de Comercio Alejandro Aguado de Tartagal	4716
" " "	" 6137 " "	— Renuncia del señor Diego López Rubí, profesor de la Escuela Diurna de Comercio Mariano Moreno de Aguaray	4716
" " "	" 6138 " "	— Designase int. a la Sra. Mabel Esther González de Merse al cargo de Prof. en la Escuela Alejandro Aguado de Tartagal	4716
" " "	" 6139 " "	— Renuncia de la Sra. Francisca Farfán de Frías Prof. de la Esc. Mariano Moreno de Aguaray	4715
" " "	" 6140 " "	— Designase int. a la Sra. Elsa L. Solian de Llanos al cargo de Prof. en la Escuela Mariano Moreno de Aguaray	4715
" " "	" 6141 " "	— Dánse por terminadas las funciones al Ingeniero Miguel Angel Cotignola en la Escuela Mariano Moreno de Aguaray	4715
" " "	" 6142 " "	— Renuncia del Ingeniero Ubaldo Celso Moren al cargo de Prof. en la Escuela Mariano Moreno de Aguaray	4715
" " "	" 6143 " "	— Designase inter. al Ing. Químico Juan José Rodríguez en la Esc. Mariano Moreno de Aguaray	4715
" " "	" 6144 " "	— Designase a la Sra. Ethel López de Tirado al cargo de Prof. en la Escuela de Comercio de Salvador Mazza	4716
" " "	" 6145 " "	— Renuncia del Ing. Elías Schusterman al cargo de Prof. Int. en la Escuela Noct. de Estudios Comerciales Hipólito Irigoyen	4716
" " "	" 6146 " "	— Renuncia del Dr. Alberto Medrano Ortiz al cargo de Prof. de la Escuela Noct. Hipólito Irigoyen. Filial Nº 1 de S. R. de la Nueva Orán	4716
" " "	" 6147 " "	— Designase inter. al señor Vicente Héctor Baffa Trasci en la Escuela Noct. de Estudios Comerciales Hipólito Irigoyen	4716
" " "	" 6148 " "	— Renuncia de la Srta. Susana Haydee Ramos de la Escuela Nac. Hipólito Irigoyen	4717
" " "	" 6149 " "	— Designase a la Srta. Ester Gijena en la Escuela de Manualidades, Filial San Carlos	4717
" " "	" 6150 " "	— Designase con carácter ad-honorem en la Escuela de Manualidades, Filial Vespucio la Srta. María Teresa Argañaraz	4717
" " "	" 6151 " "	— Adscribese a la Escuela de Manualidades Filial La Viña a la Sra. Catalina Guaymás de Guerra y encárgase inter. la Direc. de la Escuela de Manualidades, Filial Seclantás Srta. Tomasa Liendro	4717
" " "	" 6152 " "	— Déjase sin efecto la suspensión preventiva del Sr. Miguel Juan Clemente y se deja cesante al nombrado	4718
" " "	" 6153 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Escuela Prov. de Bellas Artes "Tomás Cabrera" con fecha 7 de enero de 1954	4718

EDICTOS DE MINAS

Nº 27891 — S/P. Nelda Valdez de Villada. Expte. Nº 5595-V	4718
Nº 27875 — S/p.: Edmundo Figueroa. Expte. 5281-F.	4719
Nº 27795 — S/p.: José Picchotti. Expte. 5624/P.	4719
Nº 27794 — S/p.: Isa Juri. Expte. 5628/J.	4719
Nº 27775 — S/p.: Víctor Bouysson. Expte. Nº 5582/B.	4719

LICITACION PUBLICA

Nº 27926 — Escuela Hogar Nº 17 Carmen Puch de Güemes. Lic. Públ. Nº 16/68	4719
Nº 27925 — Hospital Dr. Joaquín Castellano. Lic. Públ. 7/67	4720
Nº 27907 — Secretaría de Comunicaciones. Lic. Públ. Nº 183/967	4720
Nº 27893 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Públ. Nº 7/67	4720
Nº 27887 — De A.G.A.S. Ejecución de la Obra Nº 1036/66.	4720
Nº 27885 — De A.G.A.S. Ejecución de la Obra Nº 1052/66.	4720
Nº 27884 — De A.G.A.S. Ejecución de la Obra Nº 181/65.	4720
Nº 27883 — De Escuela Hogar Nº 7, Carlos Guido Spano. Lic. Públ. Nº 7/68.	4721

EDICTO CITATORIO

Nº 27876 — S/p.: Epifanio Canavides. Expte. 10646/C/66.	4721
Nº 27857 — S/p.: Carlos Manuel Flores y otros	4721
Nº 27856 — S/p.: Justo Tabarcachi Lamas	4721
Nº 27855 — S/p.: Julia Donaira de Guanca	4721
Nº 27853 — S/p.: Dionicio Aramayo	4721
Nº 27852 — S/p.: Milagro Enrique Clemente	4722
Nº 27851 — S/p.: Tadea Solaligue Guzmán	4722
Nº 27847 — S/p.: Epifanio Canavides	4722
Nº 27846 — S/p.: Modesto Canavides	4722
Nº 27844 — s/p.: Tomás Gonza	4722
Nº 27843 — s/p.: Primitiva Báez	4722
Nº 27842 — s/p.: José Giménez Alonso	4723
Nº 27841 — s/p.: Clarisa Emma Gómez de Martínez y otros	4723
Nº 27840 — s/p.: Amanda Aguirre	4723
Nº 27815 — S/p.: Cipriano Justino González	4723
Nº 27814 — S/p.: Ciriaco Armengol Chocobar	4723
Nº 27813 — S/p.: Luis Nicasio Rodríguez	4723
Nº 27811 — S/p.: Marcelino Antero Corimayo	4724
Nº 27810 — S/p.: Eleuterio Orlando Valdiviezo	4724
Nº 27809 — S/p.: Osvaldo Molinas y otros	4724
Nº 27808 — S/p.: Rafael Estergidio Arroyo	4724
Nº 27807 — S/p.: Marcelino Cleto Brito	4724
Nº 27804 — S/p.: Juana Evangelista Ayuso de Avalos y otros	4724
Nº 27802 — S/p.: José Camilo Sangregorio	4725
Nº 27800 — S/p.: Benito Filomeno Barrionuevo	4725

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 27881 — Notif. al señor Fernando Xamena. Expte. 972-C/67.	4725
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 27918 — De Tomás R. Funes y Pedro José Funes	4725
Nº 27917 — De David Batayan	4725
Nº 27015 — De Germán Escalera García	4725
Nº 27909 — De Rafael Martínez	4725
Nº 27905 — De José Rakha Sing	4725
Nº 27900 — De Camilo Sardina	4725
Nº 27895 — De Emeterio Burgos	4726
Nº 27894 — De José Francisco Chocobar	4726
Nº 27886 — De María Esther Figueroa	4726
Nº 27870 — Julio Jalith	4726
Nº 27862 — María Jorge de Abraham	4726
Nº 27861 — Dionisio Tejerina	4726
Nº 27854 — Antonio Palópoli	4726
Nº 27849 — Guanca Telmo y Ramón	4726
Nº 27836 — Celina Palacios de Albeza	4726
Nº 27835 — Luis Salomón Javi	4726
Nº 27823 — Nicolás Doric	4726
Nº 27822 — Víctor Mateo Guaimás	4726
Nº 27812 — Rivero María Eloisa Martínez de y Rivero Agustín	4727
Nº 27793 — Hevelia Adela María Lepers de Folco	4727
Nº 27780 — Zenón Rodríguez	4727
Nº 27779 — María Mercedes Márquez de Cardozo	4727

Nº 27774 — María del Carmen Robledo de César	4727
Nº 27773 — Alberto Martínez Condorf	4727
Nº 27759 — Roberto Ricardo Zapiola	4727

REMATE JUDICIAL

Nº 27922 — Por Mario José Ruíz de los Llanos y Efraín Racioppi. Juicio: Convocatoria de Acreedores Grandes Ferretería Virgilio García y Cía.	4727
Nº 27921 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Gunther Wagner Productos Pelikan S.A.C.I.F. vs. María C. Alvarracín	4727
Nº 27016 — Juan Alfredo Martearena. Juicio: Quiebra José Coll S.R.L.	4728
Nº 27914 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Gabriel Marañón	4728
Nº 27912 — Por Carlos L. González Rigau. Juicio: Causarano Miguel vs. Orse Carlos Marcelo	4728
Nº 27903 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Navarro Francisco Cervente vs. Rivera Alfredo Rosario	4728
Nº 27902 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Michel Ten Ernesto vs. Mierez Amancio	4729
Nº 27899 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Patrón Costas Cornejo y Cía. vs. Ricardo Rojas	4729
Nº 27896 — Por José Alberto Cornejo. Juicio: D.D.P. DE Ch. vs. Juan Carlos García Iranzo	4729
Nº 27865 — Por Julio C. Amieva Saravia. Juicio: Suc. de Lorenzo Juan Cantón	4729
Nº 27828 — Por: José Alberto Cornejo. Juicio: Luján Hnos. S. A. vs. Eduardo Raúl Vico y otros	4729
Nº 27819 — Por: Ricardo Gudiño. Juicio: Lozano Mario vs. Bruno Andrés	4730
Nº 27818 — Por: Ricardo Gudiño. Juicio: Bco. Prov. de Salta vs. Pons Héctor y otros ..	4730
Nº 27803 — Por: Ernesto V. Solá. Juicio: Acuña Emigdio vs. Cruz Hilarión	4730
Nº 27798 — Por: José A. Cornejo. Juicio: Celina Martha Carron de Stanic vs. Rosario Sánchez	4730
Nº 27797 — Por: Juan Alfredo Martearena. Juicio: Quiebra José Coll S.R.L.	4730
Nº 27786 — Por: Efraín Racioppi. Juicio: Ramonot Hnos. vs. Cía. Agric. Ind. Salteña ..	4731
Nº 27782 — Por: Martín Leguizamón. Juicio: Aurelio Rodríguez Morales vs. Juan Nieva	4731
Nº 27768 — Por: Arturo Salvatierra. Juicio: Daruich Ricardo vs. Ami O. de Muntwyler ..	4731
Nº 27758 — Por: Martín Leguizamón. Juicio: Rodríguez Morales Aurelio y otro vs. Chávez Juan Pedro	4732
Nº 27752 — Por: Ernesto V. Solá. Juicio: Platia D. Fili María Rosa y otros vs. Reynoso Ramón Rosa	4732
Nº 27749 — Por: José Alberto Cornejo. Juicio: Timoteo Paez Romero vs. Martín Cardozo	4732
Nº 27748 — Por: Ernesto V. Solá. Juicio: Llanniello Lorenzo vs. Tamer Raúl	4732

CITACION A JUICIO

Nº 27920 — Nelly H. Rivardo de Carmagnola	4733
---	------

POSESION TREINTAÑAL

Nº 27897 — Pereyra Isabel María Muñoz de	4733
--	------

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 27906 — Salas Francisco vs. Berta Díaz de Salas	4733
--	------

TESTAMENTARIO

Nº 27923 — Angelina Martínez	4733
------------------------------------	------

EDICTO DE DESLINDE Y MENSURA

Nº 27911 — Klei Dora Castañeda de	4733
---	------

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 27913 — Compañía Minera José Gavenda S.R.L.	4733
---	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 27919 — Club Social Gral. San Martín de Metán. Para el día 29-10-67	4734
Nº 27910 — Apoyo Comercial S.A.F.I.C.I. Para el día 20-10-67	4734
Nº 27904 — Colegio de Abogados y Procuradores del Distrito Judicial del Norte. Para el día 5-10-67	4734
Nº 27869 — Salta Refrescos Soc. An. Para el día 10/10/67	4734
Nº 27866 — Altos Hornos Güemes S. A. Para el día 14/10/67	4734
Nº 27850 — Chali Safar S. A. Para el día 16/10/67	4735

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 27924 — 1031 C.J. Sala 1ra. Salta, 21-10-67. — Recurso de amparo interpuesto por los señores Ernesto Daher y Arturo Toranzas a favor de la Asociación del Personal Pudicial de Salta	4735
---	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6124

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8283/67.

VISTO la nota Nº 686 de fecha 6 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase transitoriamente al doctor RENATO JUAN MARIA FAZIO (C. 1935 - C. I. Nº 4.889.354 - Policía Federal - C. I. Nº 66.140, Policía de Salta), en el cargo de Médico Ayudante - Categoría 15-05 - Personal Asistencial de Policía de la Provincia, a partir del día 11 de setiembre del corriente año y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo del titular de dicho cargo, doctor Carlos Enrique Navarro.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6125

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8284/67.

VISTO la nota Nº 688 de fecha 6 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones del señor JORGE FRANCISCO FLORES, a partir del día 5 de setiembre del corriente año, en el cargo de Oficial Sub Inspector, Categoría 23-06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, designado transitoriamente en reemplazo de don Jorge Sánchez, quien se encontraba en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, hasta la fecha mencionada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6126

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8372/67.

VISTO las notas Nros. 697, 698 y 699 de fecha 18 de setiembre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase transitoriamente al señor JOSE OSCAR SOSA NIEVA (C. 1950, C. I. Nº 145.061), en el cargo de Oficial Ayudante, Categoría 24-06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, a partir de la fecha que tome servicio y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo del titular de dicho cargo, don Humberto Guhwant Singh.

Art. 2º — Designase transitoriamente al señor JORGE FRANCISCO FLORES (C. 1943, L. E. Nº 5.076.009, D. M. 63), en el cargo de

Oficial Sub Inspector, Categoría 23-06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, a partir del día 8 de setiembre del año en curso y mientras dure la prórroga de licencia extraordinaria sin goce de sueldo de su titular, don Jorge Sánchez.

Art. 3º — Designase transitoriamente al señor LUIS MARIA MORENO DIAZ (C. 1948, L. E. Nº 4.620.953, D. M. 63), en el cargo de Oficial Inspector, Categoría 21-06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, a partir de la fecha que tomé servicio y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo de su titular, don Miguel Angel Ruiz.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6127

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8374/67.

VISTO el decreto Nº 5706 de fecha 22 de agosto del año en curso y atento lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia, mediante nota Nº 693 del 18-IX-67,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del señor MIGUEL ANGEL GARNICA, en el cargo de Agente Uniformado, Categoría 25-06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (P.1427), dispuesta mediante el Art. 1º del decreto Nº 5706 de fecha 22 de agosto del corriente año y en razón de haber desistido de su nombramiento como tal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6128

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8375/67.

VISTO la nota Nº 694 de fecha 18 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase vacante a partir del día 4 de setiembre del corriente año, el cargo de Comisario, Categoría 11-06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L.210-P.331), por fallecimiento de su titular don MANUEL ALARCON, quien revistaba en la Dirección de Seguridad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6129

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8376/67.

VISTO las notas Nros. 695 y 700 de fecha 18 de setiembre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de setiembre del corriente año, la renuncia presentada por el señor SALVADOR TROBATO, al cargo de Chófer, Categoría 24-07 Personal de Servicio y Maestranza (L.795-P.186), con revista en el Taller Mecánico y Garage de Policía de la Provincia.

Art. 2º — Acéptanse las renunciaciones presentadas por personal de Policía de la Provincia, que seguidamente se detallan en los cargos que en cada caso se especifican y a partir de las fechas que se indican:

06 - Personal de Seguridad y Defensa

Agente Uniformado, Categoría 25 (L.2623 - P.2239) Dn. EMILIO BARRADAS, a partir del día 5 de setiembre del año en curso.

Agente Uniformado, Categoría 25 (L.1351 - P.2086) Dn. RAMON MAXIMO MEZA, a partir del día 8 de setiembre del año en curso.

Agente Uniformado, Categoría 25 (L.2378 - P.1346) Dn. REYES ANDRES SERRANO, a partir del día 8 de setiembre del año en curso.

Agente de Investigaciones, Categoría 25 (L.2434 - P.1179) Dn. MANUEL EDUARDO APAZA, a partir del día 4 de setiembre del año en curso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6130

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8380/67.

VISTO las notas Nros. 701 y 702 de fecha 18 de setiembre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Agente Uniformado, Ca-

tegoría 25-06 Personal de Seguridad y Defensa, a partir de la fecha que tomen servicio y en las vacantes que se consignan:

- a) Al señor **CONSTANTINO CRUZ** (C.1944, M. I. Nº 8.168.729, D. M. 63), P.1343, en reemplazo de don Alfredo César Intile, cuya designación se dejó sin efecto.
- b) Al señor **RODOLFO TOLABA** (C. 1945, M. I. Nº 8.172.359, D. M. 63), P. 1599, en vacante por fallecimiento de don José Lara.
- c) Al señor **ANTONIO RODOLFO PASTRANA** (C. 1940, M. I. Nº 7.255.043, D. M. 63), P.1648, en vacante por cesantía de don Miguel Antonio Massie.
- d) Al señor **ERNESTO LINO JURADO** (C. 1945, M. I. Nº 8.169.630, D. M. 63), P. 2236, en vacante por renuncia de don Lucio Martín Cruz.
- e) Al señor **JACINTO LOPEZ** (C. 1936, M. I. Nº 7.241.025, D. M. 63), P.2326, en vacante por traslado de don Adolfo Burgos.
- f) Al señor **GUILLERMO CHOQUE** (C.1938, M. I. Nº 7.247.569, D. M. 63), P.2582, en vacante por traslado de don Arsenio Marino Silva.

Art. 2º — Designase en Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Agente de Investigaciones, Categoría 25-06 Personal de Seguridad y Defensa, a partir de la fecha que tomen servicio y en las vacantes que se consignan:

- a) Al señor **JOSE ARNALDO PARDO** (C. 1945, M. I. Nº 8.172.935, D. M. 63), P. 1250, en vacante por traslado de la señora Mercedes Aydee Bertoldi de Balanda.
- b) Al señor **FELIPE ZENOBIO FARFAN** (C. 1942, M. I. Nº 7.580.159, D. M. 40), P.1235, en vacante por traslado de don Oscar Ricardo Cajal.
- c) A la señora **MARIA DEL CARMEN YUFRA DE ARAMAYO** (C. 1940, L. C. número 6.344.887), P.1195, en vacante por ascenso de don Ramón Edgardo Luna.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6131

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8381/67.

VISTO la nota Nº 703 de fecha 18 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor **SEGUNDO GREGORIO RIVERO** (C. 1932, M. I. número 7.226.373, D. M. 63), en el cargo de Operador de 3ra., Categoría 24-02, Personal Técnico de Policía de la Provincia (P.36), a partir

de la fecha que tome servicio y en vacante por ascenso de don Aurelio Licuime.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6132

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8382/67.

VISTO la nota Nº 704 de fecha 18 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante con prohibición de reingreso a la repartición, a partir del día 16 de setiembre del corriente año, al Oficial Ayudante, Categoría 24-06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L.1513-P.835) Dn. **JORGE BALTI**, con revista en la Sub Comisaría de General Mosconi, por infracción al artículo 1162, Inc. 6º del Reglamento General de Policía, en concordancia con el Art. 54, apartado f) punto II del decreto-ley Nº 203/56, Estatuto de Policía.

Art. 2º — Suspéndese por el término de ocho (8) días sin perjuicio del servicio, al Agente Uniformado, Categoría 25-06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 1548) Dn. **DEMETRIO SANCHEZ**, con revista en la Sub-Comisaría de General Mosconi, por infracción al artículo 1162, inc. 5º del Reglamento General de Policía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6133

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8383/67.

VISTO la nota Nº 705 de fecha 18 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante con prohibición de reingreso a la repartición, a partir del día 16 de setiembre del año en curso, al Agente Uniformado, Categoría 25-06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L.1376-P.2298) Dn. **EVARISTO ALVAREZ**, con revista en la Comisaría Seccional Cuarta, por infracción al artículo 1162, Inc. 1º, 6º y

7º del Reglamento General de Policía, en concordancia con el Art. 54, apartados d) y f) punto II del Decreto Ley Nº 203/56 - Estatuto de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6134

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo,

Expediente Nº 8384/67.

VISTO las notas Nros. 706, 707, 708, 709, 710, 711, y 712 de fecha, 18 de setiembre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones, aplicada por Jefatura de Policía de la Provincia, a partir del día 1º de setiembre del corriente año, al Comisario, Categoría 11-06 Personal de Seguridad y Defensa don JOSE ANTONIO ESTOPIÑAN (L.1986 - P.339), con revista en la Comisaría de Cafayate, en mérito a las razones invocadas en la resolución Nº 558 de fecha 18-IX-67, dictada por la citada repartición y hasta tanto se resuelva en definitiva la situación del mismo.

Art. 2º — Apruébase la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones, aplicada por Jefatura de Policía de la Provincia, a partir del día 4 de setiembre del año en curso, al Agente Uniformado, Categoría 25-06 Personal de Seguridad y Defensa (L.1262 - P.2195) Dn. JUAN BERNARDO FERNANDEZ, con revista en la Dirección de Investigaciones, en mérito a las razones invocadas en la resolución Nº 559 del 18-IX-67, dictada por la citada repartición y hasta tanto se resuelva en definitiva su situación.

Art. 3º — Apruébase la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones, aplicada por Jefatura de Policía de la Provincia, a partir del día 23 de agosto del corriente año, al Agente Uniformado, Categoría 25-06 Personal de Seguridad y Defensa (L.1445 - P.2023) Dn. SERAFIN NERIS, con revista en la Comisaría de Campo Santo, en mérito a las razones invocadas en la resolución Nº 560 del 18-IX-67, dictada por la citada repartición y hasta tanto se resuelva en definitiva su situación.

Art. 4º — Apruébase la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones, aplicada por Jefatura de Policía de la Provincia, a partir del día 30 de agosto del año en curso, al Oficial Sub Inspector, Categoría 23-06, Personal de Seguridad y Defensa (L.1325 - P.678) Dn. SANTIAGO FERNANDO TAPIA, con revista en el Destacamento de Gaona, en mérito a las razones invocadas en la resolución Nº 561 del 18-IX-67, dictada por la citada repartición, y hasta tanto se resuelva en definitiva su situación.

Art. 5º — Apruébase la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones, aplicada por Jefatura de Policía de la Provincia, a partir del día 1º de setiembre del año en curso, al Agente de Investigaciones, Categoría 25-06 Personal de Seguridad y Defensa (L.2106 - P.1154) Dn. MATEO EFIGENIO GONZALEZ, con revista en la Dirección de Investigaciones, en mérito a las razones invocadas en la resolución Nº 562 del 18-IX-67, dictada por la citada repartición y hasta tanto se resuelva en definitiva su situación.

Art. 6º — Apruébase la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones, aplicada por Jefatura de Policía de la Provincia, a partir del día 12 de setiembre del corriente año, al Chapista de 2da., Categoría 24-08 Personal Obrero (L.812 - P.232) Dn. ANDRES RAMON AGUIRRE, con revista en Tracción Mecánica, en mérito a las razones invocadas en la resolución Nº 563 del 18-IX-67, dictada por la citada repartición y hasta tanto se resuelva en definitiva su situación.

Art. 7º — Apruébase la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones, aplicada por Jefatura de Policía de la Provincia, a partir del día 10 de setiembre del corriente año, al Agente Uniformado, Categoría 25-06 Personal de Seguridad y Defensa (L.1074 - P.2430) Dn. EMILIO AVELINO FIGUEROA, con revista en la Comisaría Seccional Cuarta, en mérito a las razones invocadas en la resolución Nº 564 del 18-IX-67, dictada por la citada repartición y hasta tanto se resuelva en definitiva su situación.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6135

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8235/67.

VISTO la nota de fecha 23-VIII-67 y resolución Nº 7 del 22 de agosto del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela, Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán;

Por ello; atento lo solicitado en la misma, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2 vta. de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 7 de fecha 22 de agosto del corriente año, dictada por la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, mediante la cual se autoriza al preceptor con funciones de Habilitado Pagador del mencionado establecimiento educacional, señor OSCAR ALBERTO DAHUD, para que el día 24 de agosto del año en curso

se traslade a esta ciudad a efectuar trámites relacionados con su función.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6136

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7888/67.

VISTO la nota E.A.A. Nº 283 y resolución Nº 86 de fecha 1º de agosto del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en carácter de suplente, al señor FRANCISCO TOBAR, para el dictado de la cátedra de matemáticas de 1er. Año, 1ra. y 2da. División, con seis (6) horas semanales en cada curso, en la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 1º de agosto del año en curso y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al titular del cargo, señor Lucio Alberto Heredia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6137

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8193/67.

VISTO la nota E.A.A. Nº 308 y resolución Nº 95 de fecha 25 de agosto del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 31 de mayo del año en curso, la renuncia presentada por el señor DIEGO LOPEZ RUBI, al cargo de Profesor Interino de la Cátedra de Inglés de 1er. y 3er. Año, con tres (3) horas semanales en cada curso, de la Escuela Diurna de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray -

Filial Nº 3 de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6138

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8194/67.

VISTO la nota E.A.A. Nº 309 y resolución Nº 96 de fecha 25 de agosto del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, a la señora MABEL ESTHER GONZALEZ DE MERSE, L. C. Nº 1.414.414, M. N. N., en el cargo de Profesora de la cátedra de Inglés de 1er. y 3er. Año, con tres (3) horas semanales en cada curso, a partir del día 1º de Junio del año en curso y en vacante por renuncia de Dn. Diego López Rubí.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6139

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8195/67.

VISTO la nota E.A.A. Nº 310 y resolución Nº 97 de fecha 25 de agosto del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 25 de julio del año en curso, la renuncia presentada por la señora FRANCISCA FARFAN DE FRIAS, al cargo de Profesora Interina de la cátedra de Castellano de 1er. Año, Unica División, con cuatro (4) horas semanales, de la Escuela Diurna de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray -

ray - Filial Nº 3 de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6140

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8196/67.

VISTO la nota E.A.A. Nº 311 y resolución Nº 98 de fecha 25 de agosto del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, a la señora ELSA LUCIA SOLIAN DE LLANOS, L. C. Nº 5.314.595, M. N. N., en el cargo de Profesora de la cátedra de Castellano de 1er. Año, Única División, con cuatro (4) horas semanales, en la Escuela Diurna de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray - Filial Nº 3 de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 27 de julio del año en curso y en vacante por renuncia de la señora Francisca Farfán de Frías.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese:

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6141

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8197/67.

VISTO la nota E.A.A. Nº 312 y resolución Nº 99 de fecha 25 de agosto del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones, a partir del día 7 de agosto del año en curso, al Ingeniero MIGUEL ANGEL CO-TIGNOLA, en el cargo de Profesor Interino

de la cátedra de Historia de 1er. Año, con tres (3) horas semanales, de la Escuela Diurna de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray - Filial Nº 3 de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, por reiteradas faltas de cumplimiento a sus obligaciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6142

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8199/67.

VISTO la nota E.A.A. Nº 314 y resolución Nº 101 de fecha 25 de agosto del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Aceptase a partir del día 20 de julio del año en curso, la renuncia presentada por el Ing. UBALDO CELSO MOREN, al cargo de Profesor Interino de la cátedra de Elementos de Física y Química de 3er. Año, con dos (2) horas semanales, de la Escuela Diurna de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray - Filial Nº 3 de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6143

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8200/67.

VISTO la nota E.A.A. Nº 315 y resolución Nº 102 de fecha 25 de agosto del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, al Ingeniero Químico JUAN JOSE RODRIGUEZ, L. E. Nº 6.850.910, para el dicta-

do de la cátedra de Elementos de Física y Química de 3er. Año, con dos (2) horas semanales, en la Escuela Diurna de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray - Filial Nº 3 de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 21 de julio del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta 21 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6144

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8317/67.

VISTO la nota E.A.A. Nº 338 y resolución Nº 111 de fecha 6 de setiembre del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la señora ETHEL LOPEZ DE TIRADO, en el cargo de Profesora Suplente de la cátedra de Matemática de 1er. Año, 1ra. y 2da. División, con seis (6) horas semanales en cada una, en la Escuela Diurna de Comercio de Salvador Mazza - Filial Nº 2 de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 30 de agosto del año en curso y mientras dure la licencia por maternidad concedida a la profesora titular, señora María Raquel Abram de Flores.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6145

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8186/67.

VISTO la nota Nº 582 de fecha 30 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", mediante la cual acompaña la renuncia presentada por el profesor interino del citado establecimiento educacional, Ing. Elías Schusterman, y atento a los términos contenidos en la misma y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de

agosto del año en curso, la renuncia presentada por el Ing. ELIAS SCHUSTERMAN, al cargo de Profesor Interino de la Cátedra de Física de 5to. Año, con 2 horas semanales, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6146

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8187/67.

Visto la nota Nº 583, de fecha 30 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", mediante la cual acompaña la renuncia presentada por el profesor interino, de la Filial Nº 1, San Ramón de la Nueva Orán, doctor Alberto Medrano Ortiz; y atento a los términos contenidos en la misma y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2, vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 21 de agosto del año en curso, la renuncia presentada por el doctor ALBERTO MEDRANO ORTIZ, al cargo de Profesor Interino de las cátedras de Geografía de 5to. Año, con 2 hs. semanales y Organización del Comercio, 6to. Año, con 3 hs. semanales, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", Filial Nº 1, de San Ramón de la Nueva Orán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6147

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8236/67.

Visto la nota Nº 585 y resolución Nº 50, de fecha 1º de setiembre del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen";

Por ello; atento lo solicitado en la misma, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente, al señor VICENTE HECTOR BAFFA TRASCI (L.

E. Nº 6:196.125), en el cargo de Profesor de la cátedra de Física de 5to. Año, División Única, con dos (2) horas semanales en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", a partir del día 4 de setiembre del corriente año y hasta tanto se resuelva en definitiva sobre el resultado del concurso de títulos y antecedentes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6148

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8267/67.

Visto la nota Nº 589, de fecha 5 de setiembre del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", mediante la cual acompaña la renuncia presentada por la profesora interina del citado establecimiento educacional, señorita Susana Haydee Ramos;

Por ello; atento los términos contenidos en la misma y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2, vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de agosto del año en curso, la renuncia presentada por la señorita SUSANA HAYDEE RAMOS, al cargo de profesora interina de la cátedra de Inglés de 3er. Año, 1ra. Sección con 2 horas semanales; 4to. Año, Sección Única con 2 horas semanales y 6to. Año, Sección Única con 3 horas semanales, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6149

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8188/67.

Visto la nota Nº 113, de fecha 31 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta; y atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 1, vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la señorita ESTER GIJENA, L. C. Nº 4.960.487, C. 1945, en el

cargo de Maestra Suplente de Bordados a Mano y Máquina, en la Escuela de Manualidades, Filial San Carlos, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones y hasta la finalización del actual período lectivo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6150

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8189/67.

Visto la nota Nº 114, de fecha 31 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta y atento lo solicitado en la misma, y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter ad-honorem, en el cargo de Maestra de Dactilografía y Taquigrafía de la Escuela de Manualidades, Filial Vespucio, a la señorita MARIA TERESA ARGANARAZ, L. C. Nº 5.962.911, C. 1948, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6151

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8301/67.

Visto la nota Nº 116, de fecha 6 de setiembre del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta; y atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adscríbese a la Escuela de Manualidades, Filial La Viña, para desempeñar el cargo de maestra de cocina, a la Directora de la Escuela de Manualidades, Filial Seclantás, señora CATALINA GUAYMAS DE GUERRA, a partir de la fecha que se haga cargo de sus nuevas funciones, en vacante por adscripción de la señora Evelina Contreras de Oliver y hasta la finalización del actual período lectivo.

Art. 2º — Encárgase interinamente la Dirección de la Escuela de Manualidades, Filial Se-

clantás, con cargo de taller, a la Maestra de Bordados a Mano y Máquina de la citada Filial, señorita TOMASA LIENDRO, a partir de la fecha que se haga cargo de sus nuevas funciones, en vacante por adscripción de la señora Catalina Guaymás de Guerra y hasta la finalización del actual período lectivo.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO N° 6152

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expedientes Nros. 6947/66 y 7581/67.

Visto las presentes actuaciones que se refieren al juicio administrativo de responsabilidad instruido en la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, con motivo de supuestas irregularidades cometidas por el entonces Habilitado Pagador, señor Miguel Juan Clemente; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la citada dependencia y hasta tanto se dejara esclarecida la situación del imputado, el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, dicta la Resolución N° 1202, con fecha 13-VI-66 por la cual suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones y a partir del día 10 del mismo mes y año, al Habilitado Pagador del nombrado establecimiento educacional, señor Miguel Juan Clemente;

Que de las constancias sumariales y de sus conclusiones, arribadas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, surge como resultado la culpabilidad de tales irregularidades cometidas por el causante, según consta en los actuados que obran en el presente expediente;

Por todo ello, y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 129 y 131, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Déjase sin efecto la suspensión preventiva aplicada en el ejercicio de sus funciones, a partir del día 10-VI-66, al Habilitado Pagador de la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, señor MIGUEL JUAN CLEMENTE, dispuesta mediante Resolución N° 1202, dictada por el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo con fecha 13-VI-66.

Art. 2° — Déjase cesante con anterioridad al día 10-VI-66, al Habilitado Pagador de la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, señor MIGUEL JUAN CLEMENTE, en mérito a los resultados obtenidos de la instrucción del sumario administrativo, realizado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia y que evidencia la culpabilidad del nombrado.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 21 de setiembre de 1967.

DECRETO N° 6153

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expedientes Nros. 6225 y 7875/67.

Visto las presentes actuaciones relacionadas con las gestiones realizadas oportunamente por la Academia de Danzas Folklóricas "La Huella" de esta ciudad, a fin de que se considere posible la oficialización de títulos que otorga la misma; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 y/o 39, del expediente N° 7875/67, la Dirección de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", eleva para su correspondiente aprobación la resolución dictada con fecha 7 de enero de 1954;

Por ello; atento a las disposiciones previstas en la resolución de referencia, y a lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 5 y/o 40, vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase la resolución dictada por la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", con fecha 7 de enero de 1954, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"Salta, 7 de enero de 1954. — EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES "TOMAS CABRERA" - RESUELVE: Art. 1°) Incorpórase a la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", la Academia de Danzas Folklóricas "La Huella" que dirigen los señores Agustín Cattáneo y Roberto Gómez Basualdo. Art. 2°) Dése a conocer y archívese. — Fdo.: CARLOS L. GARCIA GES - Director - Escuela Provincial de Bellas Artes".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

EDICTO DE MINA

N° 27891

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelda Valdez de Villada en 15 de diciembre de 1966 por Expte. N° 5595-V, ha solicitado en los departamentos de Guachipas y La Viña, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el Puente Morales, de ahí 1400 m.

90º hasta el Punto de Partida; de ahí 5600 m. 351º, 2000 m. 81º, 10.000 m. 171º, 2000 m. 261º y 4400 m. 351º con lo cual cierran las 2000 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 18 de setiembre de 1967.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500

e) 3 al 17-10-67

Nº 27875

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Edmundo Figueroa, en 12 de noviembre de 1965 por Expte. Nº 5281-F, ha solicitado en el departamento de Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Se tomará como punto de referencia (PR) la junta de los ríos Cebilar con el río Iruya desde el cual se miden 7000 metros al Sud para llegar al punto de partida (PP), desde éste se miden 2.000 metros al este y luego 5.000 metros al Sud, 4000 metros al Oeste, 5000 mts. al Norte y finalmente 2000 metros al Este llegando al punto de partida (PP) y encerrando una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 12 de setiembre de 1967. — ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 1.500

e) 2 al 16-10-67

Nº 27795

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Pichotti en 24 de enero de 1967 por Expte. Nº 5624-P, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de partida el Cerro Quirorocolo y se miden 3.998 mts. al Norte; 2.350 mts. al Este; 1.600 m. al Sud; 2.650 mts. al Este; 2.398 m. al Sud y finalmente 5.000 m. al Oeste para llegar al punto de partida, encerrando así un perímetro de 1.500 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 11 de setiembre de 1967.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27794

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Isa Juri, en 25 de enero de 1967 por Expte. Nº 5628-J, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de partida la cumbre del cerro Azufre y se miden 2.500 metros al Oeste y 2.500 metros al Este. Desde estos dos puntos (P.P.) se miden 2.500 metros al Norte y 1.608 metros al Sud, cerrando así una superficie de 2.054 has. que salvan las superposiciones con las minas "Portezuelo", 3513-C-59 y "Buena Esperanza",

1.200-T-35. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se encuentran las pertenencias de las minas "Portezuelo", Expte. 3513-C; "Buena Esperanza" Expte. 1200-T; el Punto de Manifestación de Descubrimiento de la mina "Gomini" Expte. Nº 3583-O y parte de las canteras "Acuyico", Expte. 3072-C y "Angel del Infierno", Expte. 4445-L. — Salta, 24 de agosto de 1967.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27775

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Víctor Bouysson en 23 de noviembre de 1966 por Expte. Nº 5582-B, ha solicitado en el departamento de La Viña, cateo para explorar la siguiente zona: Desde la estación ferroviaria de Alemania, Dpto. La Viña, a mas o menos 40 kms. al Sud Oeste se encuentra el lugar y el cerro "Sunchales", tomando como punto de partida la entrada de un socavón antiguo inclinado de más de 20 metros se medirán 1.000 m. al Este formándose el punto Nº 1, de ese punto se medirán 3.500 m. al norte punto Nº 2, de ese punto se medirán 4.000 metros al Oeste punto Nº 3, de ese punto se medirán 5.000 m. al Sud punto Nº 4, de ese punto se medirán 4.000 m. al Este punto Nº 5, de ese punto se medirán 1.500 m. al norte cerrándose el cateo solicitado en el punto Nº 1. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 25 de agosto de 1967. ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria.

Imp. \$ 1.500.

e) 25-9 al 6-10-67

LICITACION PUBLICA

Nº 27926

Consejo Nacional de Educación

Escuela Hogar Nº 17 Carmen Puch de Güemes

Victorino de la Plaza é Hipólito Irigoyen
Salta

LICITACION PUBLICA Nº 16/68

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de 3 (tres) días hábiles a partir del día 4 de octubre del año 1967, para resolver la adquisición de VIVERES Y COMESTIBLES, para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 17 Carmen Puch de Güemes para un período comprendido primer semestre del año 1968. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones, todo lo cual puede ser retirado desde la fecha en el establecimiento, calle Victorino de la Plaza é Hipólito Irigoyen, Salta, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de octubre de 1967 a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir. Valor al cobro \$ 920 e) 4 al 6-10-67

Nº 27925

**Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos"
en Gral. Güemes (Salta)**

LICITACION PUBLICA Nº 7/967.

Llámase a Licitación Pública Nº 7/967, para el día 17 de Octubre de 1967 a hs. 11, para la adquisición de renglones de las Partidas de "APARATOS E INSTRUMENTAL", ELEMENTOS Y UTILES DIVERSOS Y TEXTILES Y CONFECCIONES", con destino al Hospital de Zona "Dr. JOAQUIN CASTELLANOS", en General Güemes (Salta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado nosocomio calle Cabred s/n. en General Güemes (Salta), debiendo dirigirse por Pliegos é informes al citado Hospital de Zona y/o a la Delegación Sanitaria Federal, Güemes 125, Salta, la Dirección General de Administración, Defensa 194 4to. Piso Buenos Aires.

Valor al cobro \$ 920 e) 4 al 6-10-67

Nº 27907

Secretaría de Comunicaciones

LICITACION PUBLICA Nº 183/967

Llámase a licitación pública para adquirir "POSTES Y CRUCETAS".

Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de octubre de 1967 a las 17 y abierta públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares y especificaciones provisorias de compra concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas, y a los Distritos 10º (Santiago del Estero), 14º (Posadas), 18º (Salta) y 26º (Resistencia).

Los planos respectivos podrán adquirirse en Licitaciones (DGA) en el horario de 12 a 15,30 y en la Cabecera de los Distritos mencionados, al precio de m\$n. 20, cada uno.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1967.

Dirección General de Administración

Valor al cobro \$ 920 e) 3 y 4-10-67

Nº 27893

Presidencia de la Nación

**Comisión Nacional de Energía Atómica
Delegación Norte**

Llámase a Licitación Pública Nº 7/67 Expediente Nº 60/67 para la construcción de 2 (dos) tanques subterráneos para combustible.

Apertura: 11 de octubre de 1967, a las 12 horas.

Pliegos: Retirar en Delegación Norte - Güemes 1180, Salta, de 6,30 a 14,30. - Sin cargo.

Jefe Delegación Norte

Imp. \$ 900 e) 3 al 6-10-67

Nº 27887

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

CONVOCAR a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 1036/66: AMPLIACION DE AGUA CORRIENTE EN VILLA JOSE VICENTE SOLA, SALTA (CAPITAL).

Presupuesto Oficial: \$ 8.190.261.- m/n.

Apertura: día 23 de octubre próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento de Estudios y Proyectos, y retirarlos previo pago de la suma de \$ 3.000.- m/n. del Departamento Contable AGAS San Luis Nº 52, Salta (Capital).

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 26 de setiembre de 1967.

Valor al cobro \$ 920. e) 2 al 6-10-67

Nº 27885

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

CONVOCAR a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 1052/66: AMPLIACION DE LA RED DE AGUA CORRIENTE EN VILLA 25 DE MAYO SALTA (CAPITAL).

Presupuesto Oficial: 6.501.532.- m/n.

Apertura: 25 de octubre próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento de Estudios y Proyectos, o retirarlos previo pago de la suma de \$ 3.000.- m/n. del Departamento Contable de la AGAS San Luis Nº 52, Salta (Capital).

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 27 de Setiembre de 1967.

Valor al cobro \$ 920. e) 2 al 6-10-67

Nº 27.884

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

CONVOCAR a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 181/65: AMPLIACION DE LA RED DE AGUA CORRIENTE EN SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN.

Presupuesto Oficial: \$ 11.211.413.- m/n.

Apertura: 24 de octubre próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento de Estudios y Proyectos, o retirarlos previo pago de la suma de \$ 4.000.- m/n. del Departamento Contable de la AGAS San Luis Nº 52, Salta (Capital).

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 27 de Setiembre de 1967.

Valor al cobro \$ 920. e) 2 al 6-10-67

Nº 27883

Consejo Nacional de Educación

Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano"

San Antonio de los Cobres (Prov. de Salta)

NOTA Nº 109/67

S. A. de los Cobres, 22 de setiembre de 1967.

LICITACION PUBLICA Nº 7/68

Expte. Nº 16.479 Letra: E.H.

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de tres días a partir del día 2 de octubre de 1967, para resolver la adquisición de VIVERES Y COMESTIBLES, para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano" de la localidad de San Antonio de los Cobres. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Establecimiento de la Escuela Hogar Nº 7 de S. A. de los Cobres, todos los días hábiles de 9 a 17 horas. El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 19 de octubre de 1967 a horas 10, en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.

San Antonio de los Cobres, setiembre de 1967.

Sin cargo.

e) 2 al 4-10-67

EDICTO CITATORIO

Nº 27876

REF.: EXPTE. Nº 10646/C/66 s.o.a.p. 25/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que EPIFANIO CANAVIDES tiene solicitado un otorgamiento de concesión de agua pública, para el inmueble denominado "Finca San Rafael o Lote 18c", catastro Nº 3480, ubicado en La Merced, Dpto. de Cerrillos, para irrigar con carácter Temporal - Eventual, una superficie de 5 Has. con una dotación de 2,62 l/seg., a derivar del Río Toro (margen izquierda), siempre que el mismo cuente con un caudal superior a los 3.000 l/seg. y por medio del Canal Secundario III, Terciario San Agustín y Acequia "La Capilla", debiendo tenerse en cuenta la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 2 al 16-10-67

Nº 27857

Ref. Expte. Nº 2995/F/65. s.r.a.p. 25/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CARLOS MANUEL FLORES y JOSEFA YURQUINA DE FLORES, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, basados en usos y costumbres (establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3,2500 Has. del inmueble denominado Los-Los, catastro Nº 185, ubicado en el Dpto. de Chicoana, con una dotación de 1,7 l/seg., a derivar de los ríos Chicoana y Pulares (margen derecha) por medio del Canal Secundario Sud y la ace-

quia que atraviesa los terrenos de la Sucesión José Abadía. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos citados.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo

e) 28-9 al 11-10-67

Nº 27856

Ref.: Expte. Nº 8703/T/65. s.o.a.p. 25/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUSTO TABCACHI LAMAS tiene solicitado un otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 2 Has. del inmueble denominado "La Paica", catastro Nº 54, ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma, con una dotación de 1,05 l/seg., a derivar del Río Cuesta Grande (margen izquierda) por medio de una acequia a construir.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo

e) 28-9 al 11-10-67

Nº 27855

Ref. Expte. Nº 14238/48. s.r.a.p. 25/3

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JULIA DONAIRA DE GUANCA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,1300 Has. del inmueble designado como Parcela 31, manzana 6, catastro Nº 243, ubicado en Coronel Moldes, Dpto. La Viña, con una dotación de 0,593 l/seg., a derivar del Río Chuñapampa (margen izquierda) por medio de la acequia El Nogal. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo

e) 28-9 al 11-10-67

Nº 27853

Ref. Expte. Nº 2029/51. s.r.a.p. 25/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DIONICIO ARAMAYO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,1200 Has. del inmueble denominado Parcelas 7 y 8, catastro Nº 236, ubicado en el Pueblo de Payogasta, Dpto. de Cachi, con una dotación de 0,06 l/seg., a derivar del Río Calchaquí (margen izquierda) por medio de la acequia comunera. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo

e) 28-9 al 11-10-67

Nº 27852

Ref. Expte.: Nº 1924/C/56. s.r.a.p. 25/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que MILAGRO ENRIQUE CLEMENTE tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,4109 Has. del inmueble denominado "Lotes 6 y 7 de la Finca Villa Fanny", catastros Nros. 334 y 352, ubicado en el Dpto. de Chicoana. A desmembrarse (Art. 233' del C. de Aguas) de la concesión originaria acordada por Decreto Nº 7228/53. Le corresponde una dotación de 0,21 l/seg., a derivar del Arroyo Tilián (margen derecha) por medio de acequia propia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo

e) 28-9 al 11-10-67

Nº 27846

Ref. Expte. Nº 11323/C/66. s.r.a.p. 24/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MODESTO CANAVIDES tiene solicitado los derechos al uso del agua del dominio público (establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación), para el inmueble denominado "Fracc. 18-C de Finca La Capilla" (parte integrante del Lote 213 2-11 de A. y E.), catastro Nº 3482, ubicado en el Distrito La Merced, Dpto. de Cerrillos, para irrigar con carácter Permanente a Perpetuidad, una superficie de 0,5227 Has., con una dotación de 0,39 l/seg., a derivar del Río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y Acequia La Capilla. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo

e) 28-9 al 11-10-67

Nº 27851

Ref. Expte.: Nº 14644/48. s.r.a.p. 24/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que TADEA SOLALIGUE GUZMAN tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,2500 Has. del inmueble denominado "El Lampazar", catastro Nº 77, ubicado en Seclantás, Dpto. de Molinos, con una dotación de 0,131 l/seg., a derivar del Río Calchaquí (margen derecha), por medio de las acequias "San Isidro" y "El Monte". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo

e) 28-9 al 11-10-67

Nº 27844

REF.: EXPTE. Nº 13382/G/48. s.r.a.p. 17/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que TOMAS GONZA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,9156 Has., del inmueble denominado "Churcalito", catastro Nº 560, ubicado en Seclantás, Dpto. de Molinos, con una dotación de 0,48 l/seg., a derivar del Río Brealito (margen derecha) por medio de las acequias "El Chorro" y "El Antigal". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27847

Ref. Expte. Nº 10645/C/66. s.r.a.p. 25/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que EPIFANIO CANAVIDES, tiene solicitado un reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad (derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación), una superficie de 0,5275 Has. del inmueble denominado "Finca San Rafael o Lote 18a), catastro Nº 3480, ubicado en La Merced, Dpto. de Cerrillos, con una dotación de 0,40 l/seg., a derivar del Río Toro (margen izquierda), por medio del Canal Secundario III, Terciario San Agustín y Acequia "La Capilla". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo

e) 28-9 al 11-10-67

Nº 27843

REF. EXPTE. Nº 14118-B-48. s.r.a.p. 24/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que PRIMITIVA BAEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,7925 Has. del inmueble denominado "El Hueco", catastro Nº 61, ubicado en el Partido de Seclantás, Dpto. de Molinos, con una dotación de 0,94 l/seg., a derivar del Río Brealito (margen derecha) mediante la Acequia denominada "Escobar". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27842

REF.: EXPTE. Nº 12.302/48. s.r.p. p/36/2

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Sr. JOSE GIMENEZ ALONSO, tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de agua pública para irrigar 2,1200 Has. del inmueble denominado "Fracción de Terreno" Catastro Nº 2.315, ubicado en el Departamento de Metán, con carácter Permanente y a Perpetuidad y con una dotación de 1,11 l/segundo a derivarse del Río Conchas (margen derecha) por medio de una acequia comuna. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27841

REF.: EXPTE. Nº 1915/51 Bis. s.r.a.p. 24/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CLARISA EMMA GOMEZ DE MARTINEZ, HERMELINDA GOMEZ y CONCEPCION AVENDAÑO DE AGUERO, tienen solicitado Reconocimiento de Concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 1,55 l/seg., a derivar del Río Calchaquí (margen izquierda), mediante la Acequia Del Alto o La Capilla, una superficie de 2,9640 Has. del inmueble denominado "Terreno", catastro 626, ubicado en la localidad Las Conchas, Dpto. de Cafayate y con carácter Permanente y a Perpetuidad, por usos y costumbres. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27840

REF.: EXPTE. Nº 3027/A/61. s.o.a.p. 9/3

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que AMANDA AGUIRRE tiene solicitado un otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,026 l/seg., a derivar del Río Chuscha (margen izquierda), con carácter Temporal Permanente, una superficie de 0,0500 Has. del inmueble designado como Parcela 3ra. de la manzana 45, catastro Nº 387, ubicado en el Pueblo de Cafayate Dpto. del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 2, Zona Sud esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa del Pueblo.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27815

REF.: EXPTE. Nº 3823-G-60. s.o.a.p. 11/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CIPRIANO JUSTINO GONZALEZ tiene solicitado un otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,01 l/seg., a derivar del Río Chuscha (margen izquierda) con carácter Temporal - Permanente, una superficie de 0,0228.45 Has. del inmueble denominado Parcela 5, manzana 35 a; catastro Nº 521, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1 Zona Sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27814

REF.: EXPTE. Nº 1759-CH-60. s.o.a.p. 11/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CIRIACO ARMENGOL CHOCOBAR tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,041 l/seg., a derivar del Río Chuscha (margen izquierda), con carácter Temporal - Eventual, una superficie de 0,0803,20 Has. del inmueble denominado Parcela 4, manzana 44, catastro Nº 779, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 2 - Zona Sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa del Pueblo.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27813

REF.: EXPTE. Nº 3029-R-61. s.o.a.p. 10/3

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LUIS NICASIO RODRIGUEZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,052 l/seg., a derivar del Río Chuscha (margen izquierda), con carácter Temporal - Permanente una superficie de 0,1000 Has. del inmueble denominado Parcela 7, manzana 16, catastro Nº 372, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1-b Zona Norte, esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27811

REF.: EXPTE. Nº 1728-C-58. s.o.a.p. 11/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que MARCELINO ANTERO CORIMAYO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,015 l/seg., a derivar del Río Chuscha (margen izquierda), con carácter Temporal - Permanente una superficie de 0,0300 Has. del inmueble denominado Parcela 9 de la manzana 33, catastro Nº 211, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1 Zona Sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo. e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27810

REF.: EXPTE. Nº 2301-V-58. s.o.a.p. 9/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ELEUTERIO ORLANDO VALDIVIEZO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,019 l/seg., a derivar del Río Chuscha (margen izquierda) con carácter Temporal - Eventual, una superficie de 0,0360 Has. del inmueble designado como Parcela 4, Manzana 35 b) catastro Nº 571, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la Acequia Nº 1 Zona Sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo. e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27809

REF.: EXPTE. Nº 3825-M-60 s.o.a.p. 10/3

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace conocer que OSVALDO MOLINAS y MARTHA GRONDONA DE MOLINAS, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,037 l/seg. a derivar del Río Chuscha (margen izquierda), con carácter Temporal - Permanente, una superficie de 0,0700 Has. del inmueble designado como Parcela 13, Manzana 8, catastro Nº 685 ubicado en el Pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de cuarenta y cinco minutos en un ciclo de veinticinco días, con todo el caudal de la Acequia Nº 1 b) Zona Norte, esto es con el 50% del caudal que sale de la Represa.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo. e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27808

REF.: EXPTE. Nº 13023/48. s.r.a.p. 18/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que RAFAEL ESTERGIDIO ARROYO, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,5000 Has. del inmueble denominado "Fracc. de terreno", catastro Nº 648, ubicado en el Departamento de Metán, con una dotación de 0,78 l/seg., a derivar del Río Metán (margen derecha), por medio del canal comunero existente. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo. e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27807

REF.: EXPTE. Nº 803-B-51 y 2502-B-63. s.r.a. p. 13/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARCELINO CLETO BRITO tiene solicitado una concesión de derechos al uso del agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,5000 Has. del inmueble denominado "Fracc. de Finca El Durazno", catastro Nº 173, ubicado en el Departamento de Metán, con una dotación de 0,78 l/seg., a derivar del Río Yatasto (margen derecha). En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo. e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27804

REF.: EXPTE. Nº 14072/48. s.r.a.p. 24/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUANA EVANGELISTA AYUSO DE AVALOS, SANTOS SILVIA AVALOS DE GUANTAY, ASENCION DOMINGA AVALOS DE YAPURA, TELEFORA LUCIANA AVALOS, LIBERATO EULOGIO AVALOS, ULADISLAO GABRIEL AVALOS, LEOCADIO ROGELIO AVALOS, RAGUEL VICTORIA AVALOS, SILVIA YOLANDA AVALOS, MERCEDES IRMA ANGELICA AVALOS y MIRTA ESTELA AVALOS, tiene solicitado reconocimiento de concesión para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2,2990 Has. del inmueble denominado "Santa Gertrudis", catastro Nº 56, ubicado en el Departamento de Molinos, con una dotación de 1,21 l/seg., a derivar del Río Brealito (margen derecha) por medio de la acequia "Monte Grande" 1er. cuartel. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo. e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27802

REF.: EXPTE. Nº 4920/S/65, s.o.a.p. 24/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que JOSE CAMILO SANGREGORIO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual, con un caudal de 2,10 l/seg., a derivar del Río Metán (margen izquierda), por medio de un canal comunero, una superficie de 4 Has. del inmueble denominado Lote D, catastro Nº 4947, ubicado en el Departamento de Metán.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27800

REF.: EXPTE. Nº 13443/48, s.r.a.p. 13/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BENITO FILOMENO BARRIONUEVO solicita reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,61 l/seg., a derivar del Río Brealito (margen derecha) mediante la Acequia "Monte Grande", con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,1780 Has.

SUCESORIOS

Nº 27918

El Doctor Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación. Cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TOMAS R. FUNES y PEDRO JOSE FUNES. — Salta, setiembre 19 de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario, Juzg. 1ra. Nom. C. y C.

Imp. \$ 900

e) 4 al 18-10-67

Nº 27917

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud - Metán. Cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DAVID BATAYAN. — Metán, setiembre 18 de 1967. Dr. Luis Eduardo Suárez, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 4 al 18-10-67

Nº 27915

La Doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GERMAN ESCALERA GARCIA, para hacer valer sus derechos. — Salta, setiembre de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 4 al 18-10-67

del inmueble denominado "Rastrojo en el Monte Grande", catastro Nº 598, ubicado en el Departamento de Molinos. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 26-9 al 9-10-67

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 27881

Tribunal de Cuentas de la Provincia,

Notifícase en legal forma al señor FERNANDO XAMENA - Expte. Nº 972-/67 del T. Ctas. que por Resolución Nº 1195 de fecha 22-9-67, se le formula cargo por el saldo pendiente de rendición de cuenta el que asciende a la suma de \$ 10.007,86 m/n. por los motivos expuestos en los considerandos de la misma, debiendo depositar dicho importe en la Habilitación de Pagos de este Cuerpo, sito en calle Gral. Güemes Nº 550, Salta, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Salta, 27 de setiembre de 1967.

Valor al cobro \$ 920

e) 2 al 4-10-67

Sección JUDICIAL

Nº 27909

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL MARTINEZ. — Salta, 21 de setiembre de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurdoy, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 4 al 18-10-67

Nº 27905

Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. Sta. Nom. cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de José Rakha Sing. — Secretaría, setiembre 29 de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 3 al 17-10-67

Nº 27900

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial Tercera Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de CAMILO SARDINAS, ya sean herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 31987/65. — Salta, 25 de setiembre de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Sin cargo.

e) 3 al 17-10-67

Nº 27895

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación cita a herederos y acreedores en el sucesorio de EMETERIO BURGOS por edictos a publicarse por diez días en el Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, Setiembre 4 de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 3 al 17-10-67

Nº 27894

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO CHOCOBAR. — Salta, Setiembre 22 de 1967. — Eloisa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial.

Imp. \$ 900 e) 3 al 17-10-67

Nº 27886

RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER FIGUEROA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 2 al 16-10-67

Nº 27870

El Dr. LUCIO RUFINO, Juez Correccional a cargo Juzgado C. y C. del Distrito Judicial del Norte - Orán - Salta, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Julio Jalith.

San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 22 de 1967.

Escribana Lidia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 900 e) 29-9 al 13-10-67

Nº 27862

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA JORGE DE ABRAHAM bajo apercibimiento de ley. — Salta, 22 de setiembre de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 29-9 al 13-10-67

Nº 27861

RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DIONISIO TEJERINA para que hagan valer sus derechos. — Salta, 6 de Setiembre de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 29-9 al 13-10-67

Nº 27854

El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación declara abierto el juicio sucesorio de don ANTONIO PALOPOLI y cita por edictos durante diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, setiembre 26 de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario interino.

Imp. \$ 900 e) 28-9 al 11-10-67

Nº 27849

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, Expte. Nº 18011/67 cita por diez días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de GUANCA, TELMO y RAMON, ya sean como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta 18 de setiembre de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Sin cargo e) 28-9 al 11-10-67

Nº 27836

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CELINA PALACIOS DE ALBEZA. Secretario Milton Echenique Azurduy. — Salta, Diciembre 30 de 1966.

Imp. \$ 900 e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27835

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación en el Sucesorio del Sr. Luis Salomón Javi cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por edictos a publicarse por diez días en el Boletín Oficial y Diario El Economista. — Salta, 18 de Setiembre de 1967. — Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27823

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia 2da. Nominación, cita a herederos y acreedores de NICOLAS DOERIC para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio Expte. 39.121 bajo los apercibimientos legales. Edictos por 10 días en El Economista y Boletín Oficial. — Salta, 25 de setiembre de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27822

Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nominación cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de VICTOR MATEO GUAIMAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, agosto 4 de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27812

La Dra. MILDA ALICIA VARGAS Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán se tramita el expediente Nº 5351/65 caratulado Sucesorio de Rivero, María Eloisa Martínez de y Rivero, Agustín; se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Rivero, María Eloisa Martínez de y Rivero, Agustín para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 23 de noviembre de 1965. — Dra. NORA VELIA POMA ROCA, Secretaria.

Imp. \$ 900.

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27793

RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por el término de diez días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Hevelia Adela María Lepers de Folco, ya sean como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 13 de setiembre de 1967. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 900.

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27780

El doctor Humberto Alias D' Abate, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ZENON RODRIGUEZ. — Salta, junio 28 de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayus Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900.

e) 25-9 al 6-10-67

Nº 27779

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES MARQUEZ DE CARDOZO, por diez días a fin de que hagan valer sus derechos. Secretario: Dr. Carlos Alberto Sayus Serrey. — Salta, setiembre de 1967.

Imp. \$ 900.

e) 25-9 al 6-10-67

Nº 27774

El señor Juez en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN ROBLEDO DE CESAR, bajo apercibimiento de ley. — Secretario: Dr. CARLOS BOTTERI. — Salta, agosto 7 de 1967.

Imp. \$ 900.

e) 25-9 al 6-10-67

Nº 27773

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Alberto Martínez Condorí, bajo apercibimiento de ley. — Secretaria: Esc. Nelly Gladys Museli. Salta, agosto 18 de 1967.

Imp. \$ 900.

e) 25-9 al 6-10-67

Nº 27759

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don Roberto Ricardo Zapiola para que comparezcan a estar a derecho. — Salta, setiembre 5 de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900.

e) 22-9 al 5-10-67

REMATE JUDICIAL

Nº 27922

REMATE JUDICIAL

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS y EFRAIN RACIOPPI

Casa habitación en esta Ciudad calle Pueyrredón Nº 448 — Base: \$ 365.000 m/n. y 79 Lotes en Campo Quijano

El 19 de octubre de 1967 a horas 18 en el escritorio de remates de la calle Bs. Aires Nro. 281 de esta ciudad, remataremos con base de \$ 365.000 m/n. UNA CASA HABITACION CALLE PUEYRREDON Nº 448 entre las calles Santiago del Estero y J. M. Leguizamón de esta ciudad, cuyos títulos se registran a fs., 369, Asiento 1, Libro 216, Parcela 26, Manzana 65, Sección del R.I. Capital Catastro Nº 18.294.

SETENTA Y NUEVE LOTES EN CAMPO QUIJANO

Acto seguido remataremos setenta y nueve lotes en la localidad de Campo Quijano (Villa Veraniega). Departamento de Rosario de Lerma P. de Salta sobre el camino que va a Río Blanco y a pocas cuadras del dique Las Lomitas, próximo a construirse con bases que oscilan entre \$ 10.000 y \$ 13.000 m/n. que en el momento del remate se darán a conocer por lotes individuales Catastros números 5483 al 5582. Título: Inscripto a fs. 115 asiento 5 libro 7 R.I. de Rosario de Lerma. Ordena su señoría Juez de Primera Instancia Segunda Nom. C. C. "JUICIO CONVOCATORIA DE ACREEDORES GRANDES FERRETERIA VIRGILIO GARCIA Y CIA.". Expte. Tercer Cuerpo Nº 36.873/65. El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% como seña y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la misma. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial, diez días en El Intransigente y tres días en El Tribuno.

Referencias: Los planos de ubicación de los lotes se encuentran a disposición de los interesados en calle Bs. Aires Nº 281 de 16 a 20 horas. Imp. \$ 1.500 e) 4 al 18-10-67

Nº 27921

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 10 de octubre de 1967 a hs. 17, en Caseros 1856/58 de la ciudad de Salta remataré Sin Base: 10 ventiladores "Genalex" de plástico para velador y 2 ventiladores de mesa "Genalex" Nros. 648236 y 648242, pueden verse en poder de la demandada como depositaria judicial en

calle C. Pellegrini Nº 522/26 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Prov. de Salta. Ordena. Juez Ira. Instancia C. C. Distrito Judicial del Norte. - Orán. Juicio: "Exhorto: Gunther Wagner Productos Pelikan SACIF c/ María C. Albarracín. Ejecutivo. Expte. 12.052/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 4 y 5-10-67

Nº 27916

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA

Judicial — Sin Base

El día 6 de Octubre de 1967 remataré en mi domicilio sito calle Buenos Aires 672 de esta ciudad a horas 17.15, las siguientes máquinas y envases: Un equipo Fraccionador "Carballo" compuesto de lavador de botellas, etiquetadora, embotelladora, tapadora con capacidad de 1.000 botellas marca "Gloria", con sus respectivos motores, 50 esqueletos de hierro sin botella, 40 esqueletos de madera sin botella, 540 esqueletos de madera con botellas, 330 esqueletos de hierro c/botellas de litro, 63 esqueletos de madera c/cajones y botellas en mal estado; Una caldera semi-nueva, 50 plataformas de madera, dos zorras. Una bomba eléctrica para trasegar vino, Dos (2) mangueras, Un escritorio de madera faltándole dos (2) cajones, Una caja de caudales, Todos estos envases y máquinas serán rematadas en el estado en que se encuentran. Ordena el señor Juez de Ira. Nominación en el juicio caratulado "QUIEBRA JOSE COLL S.R.L.". Expte. Nº 45.403/63. Edicto por el término de 3 días en el Boletín Oficial diario El Intransigente y El Tribuno: en el acto de remate el comprador abonará el 30% por ciento como seña y a cuenta del precio total y saldo una vez aprobada la subasta; comisión de ley a cargo del comprador. Informe: JUAN ALFREDO MARTEARENA. Buenos Aires Nº 672 - Salta.

Imp: \$ 900

e) 4 al 6-10-67

Nº 27914

Por: RICARDO GUDIÑO

Un Televisor, marca "Apolo" — Sin Base

El día 6 de Octubre de 1967 a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad remataré SIN BASE Un televisor, marca APOLO el que se encuentra secuestrado en mi poder en calle Alvarado 259 de esta ciudad y en donde puede ser revisado por los interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "MOTO SALTA S.R.L. vs. GABRIEL MARAÑÓN. Embargo Preventivo y Preparación de Vía Ejecutiva. Expte. Nº 36.297/66. Edictos por 2 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Señá 30% en el acto del remate. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 900.

e) 4 y 5-10-67

Nº 27912

Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

Judicial — Heladera familiar marca "Lonax"

El día 10 de octubre de 1967 a horas 17 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 6ta. Nominación en autos: Ejecutivo "CAUSARANO MIGUEL vs. ORCE CARLOS MARCELO" Expte. Nº 22/66; remataré SIN BASE, Una heladera familiar marca "LONAX" de 11 pies, la que puede ser revisada en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate; saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 2 de octubre de 1967. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 900

e) 4 y 5-10-67

Nº 27903

Por: ARTURO SALVATIERRA

Judicial — Dos inmuebles

Base: \$ 313.624 m/n.

El día 18 de octubre de 1967 a hs. 18 en el local de calle Buenos Aires 80, escritorio 10 de esta ciudad, remataré con la base de trescientos trece mil seiscientos veinticuatro pesos moneda nacional (\$ 313.624 m/n.), los siguientes inmuebles:

1º) Terreno con casa ubicado en esta ciudad, individualizado como lote 14 de la manzana 29, sito sobre la calle Los Fresnos, señalado con el Nº 12, compuesto de tres habitaciones, baño cocina y demás dependencias, agua corriente, luz y servicio sanitarios, con extensión de 16,23 mts. de frente; 15 mts. de contrafrente; 36,80 mts. sobre calle Los Fresnos; y 30,56 mts. sobre su lado Oeste, lo que hace una superficie de 495,83 mts.2. Limita: Noroeste, calle Industrias; Noroeste, calle Los Fresnos; Sudoeste, lote 13; y Sudeste, lote 15. Título: folio 270 asiento 2 del Libro 261 de R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: sección K, manzana 76, parcela 14, partida 29.550. Plano 2.386.

2º) Un lote de terreno designado con el Nº 27 de la manzana 88 según plano Nº 3.245, ubicado en esta ciudad y con frente a la calle Los Tilos entre las de Los Manzanos y Av. Uruguay, con extensión de: 10 mts. de frente por 25 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 250 mts.2. Limitando: Noroeste, lote 10; Sudeste, calle Los Tilos; Noroeste, lote 26; y Sudoeste, lote 28. Nomenclatura catastral: catastro Nº 14.912 Título: folio 209 asiento 1 del Libro 344 de R.I. de la Capital.

Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., en autos "NAVARROS, Francisco Cervantes vs. RIVERA, Alfredo Rosario. Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 17892/67. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500

e) 3 al 17-10-67

Nº 27902

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 10 de octubre de 1967 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación en los autos caratulados: Ejecución Sentencia —“MICHEL TEN ERNESTO vs. MIEREZ AMANCIO”. Expte. Nº 33488/65— Remataré SIN BASE: 450 varillas de Cedro: 500 varillas de Cebil de 1.20 mts. de largo, las que pueden ser revisadas en calle Sarmiento Nº 443 y 448 de la localidad de Tartagal: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, 27 de setiembre de 1967. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público, Tel. 17260.
Imp. \$ 900. e) 3 y 4-10-67

Nº 27899

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**
JUDICIAL. — Cross Country Rambler

El 18 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio, Alberdi Nº 323, por orden del señor Juez de 1a. Instancia C. y C. 5a. Nominación en juicio SECUESTRO Y EMBARGO PREVENTIVO PATRON COSTAS, CORNEJO Y CIA. S. R. LTDA. Vs. RICARDO ROJAS, expediente Nº 17.305/67 remataré con la base de un millón ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos veinte pesos UN AUTOMOVIL CLASSIC CROSS COUNTRY 660 con motor de 6 cilindros, 145 H.P. marca RAMBLER IKA Modelo RA-5R-1966 Motor Nº 667.027.056 Serie Nº 668361, carrocería Nº 01077, en el estado en que se encuentra en poder del actor, calle Pellegrini Nº 798, ciudad. Si no hubiere postores por la base, transcurridos quince minutos se procederá a realizar el remate sin base. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.
Imp. \$ 1.500 e) 3 al 5-10-67

Nº 27896

Por: **JOSE ALBERTO CORNEJO**
JUDICIAL — SIN BASE
Mitad Indivisa de un Automotor

El día 9 de octubre pxmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987 - Salta, Remataré, SIN BASE, la mitad indivisa de un automóvil marca “RENAULT”, modelo EA-K-4L 1965, serie 56.336, motor Nº 5.024.413, carrocería Nº 10.699, chapa Nº 13.413, el que se encuentra en poder de la firma Patrón Costas, Cornejo y Cia. SRL., en calle Tucumán esq. Pellegrini - Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. C., en juicio: “Ejecutivo D. D.

P. DE CH. vs. JUAN CARLOS GARCIA IRANZO, Expte. Nº 52.867/67”. Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en “Boletín Oficial” y Norte.

Imp. \$ 1.500

e) 3 al 5-10-67

Nº 27865

Por: **JULIO C. AMIEVA SARAVIA**

Inmuebles en Orán — Sin Base

El día 20 de Octubre de 1967 a horas 17 en Caseros Nº 374 de la ciudad de Salta remataré SIN BASE 23 lotes individualizados con los números uno “a” con una superficie de 8 hectáreas, lote Nº 1 “b” con 14 hectáreas; lote Nº 2 de 25 hectáreas; lote Nº 3 con 23 hectáreas; lote Nº 4 con 15 hectáreas; lote Nº 5 con 18 hectáreas; lote Nº 6 con 18 hectáreas; lote Nº 7 con 7 hectáreas; lote Nº 7 “b” con 7 hectáreas; lote Nº 8 con 24 hectáreas; lote Nº 9 con 18 hectáreas; lote Nº 10 con 18 hectáreas; lote Nº 11 con 17 hectáreas; lote Nº 13 con 27 hectáreas; lote Nº 14 con 19 hectáreas; lote Nº 15 con 22 hectáreas; lote Nº 16 con 15 hectáreas; lote Nº 17 con 16 hectáreas; lote Nº 18 con 17 hectáreas; lote Nº 19. con 12 hectáreas; lote Nº 33 con 12 hectáreas; lote Nº 34 con 17 hectáreas; y lote Nº 35 con 10 hectáreas de la finca “La Pintada”, “El Cevilar” y “Desecho Chico” que unidas forman al finca “Aguas Blancas” inscriptas al folio 3, asiento 1, libro 38 Registro Inmobiliario de Orán, catastro 5,797 con extensión y límites que señalan sus títulos. Estos lotes se rematarán en block. Acto continuo remataré SIN BASE la quinta parte indivisa delabrante de la subdivisión de las estancias “La Pintada”, “El Cevilar” y “Desecho Chico”, superficie 9,372 hectáreas, conocidas actualmente como “Aguas Blancas”, según plano 512 registrado al folio 273, asiento 262 del libro 18 de Títulos Generales, Catastro 1939.

El precio deberá ser abonado al contado en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio especial en la ciudad de Salta. Los inmuebles se entregaran con las obras de irrigación en el estado en que actualmente se encuentran.

Ordena el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación en el Exhorto librado en el Sucesoiro de LORENZO JUAN CANTON Expte. 52,224/67.

Comisión de Ley a cargo del comprador. Publicaciones de edictos 10 días en el Boletín Oficial y 10 días en el diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.010

e) 29-9 al 13-10-67

Nº 27828

Por: **JOSE ALBERTO CORNEJO**

Judicial — 1/6 parte de inmueble

Base: \$ 36.666.66

El día 10 de Octubre próximo a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 - Salta, remataré, con Base de \$ 36.666.666 m/n., la 6a. parte que le corresponde al Sr. Eduardo Raúl Vico, sobre el inmueble ubicado en calle Espa-

ña Nº 1988 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado al folio 434 asiento 4 y 6 del libro 120 R. I. Capital. Catastro N-17.298. Valor fiscal \$ 330.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia Sta. Nominación C. C., en juicio: "Ejecución Prendaria - LUJAN HNOS. S.A.C.I. vs. EDUARDO RAUL y SERGIO GERARDO VICO, Expte. Nº 16.985 /66". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.500 e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27819

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL — BASE: \$ 14.666

Inmueble Ubicado en Orán

El día 11 de octubre de 1967 a horas 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad, REMATARE CON LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA VALUACION FISCAL o sea la suma de \$ 14.666.- m/n. el Inmueble que se encuentra ubicado en San Ramón de la Nueva Orán, con frente a la Avda. Gral. Pizarro entre calles Arenales y España, Catastro Nº 7825, Sección 6º, manzana 118, Parcela 12 F, títulos de dominio inscriptos al folio 133, asiento 1 del libro 51 del R.I. de Orán; valor fiscal \$ 22.000 m/n. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "LOZANO, MARIO vs. BRUNO, ANDRES". Ejecutivo. Expte. Nº 17.397 /67. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500 e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27818

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL — BASE \$ 600.000 m/n.

Inmueble Ubicado en esta Ciudad

El día 13 de octubre de 1967 a horas 11 en el hall del Banco Provincial de Salta, sito en calle España 625 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE: del crédito hipotecario, o sea la suma de \$ 600.000 m/n. el Inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Moldes entre San Juan Pasaje s/nombre, designado con el Nº 15 de la manzana 39, por títulos que se registran al folio 419, asiento 8 del libro 99 del R.I. de la Capital, Partida Nº 17690, Sección F, Manzana 39 a, Parcela 15. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. PONS, HECTOR y ROMANO, ANTONIO". Ejecutivo. Expte. Nº 1.058-67. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señá 30% en

el acto del remate. CITASE por este mismo edicto a las acreedoras hipotecarias, Sras. LYDIA PEREZ DE CORNEJO y MARIA INES DEL CARMEN CORNEJO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, si quisieren por el término y bajo apercibimiento de ley. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500 e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27803

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad

El día 13 de octubre de 1967, a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 4ta. Nominación en autos: Ejecutivo: "ACUÑA EMIGDIO vs. CRUZ HILARION" Expte. Nº 37028/67. Remataré con BASE de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/N. (\$ 144.000.00 m/n.), base del crédito Hipotecario; Un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Manuel Anzoátegui entre las de Ibazeta y Maipú, que le corresponde al demandado por Título Inscripto a Folio 431, Asiento 1, del Libro 203, de R.I. de la Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 25 de setiembre de 1967. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.500. e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27798

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad

El día 16 de octubre pxmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987 - Salta. REMATARE, con BASE DE \$ 240.000 m/n., el inmueble ubicado en calle Delfín Leguizamón Nº 156 e/Catamarca y Rondeau, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado al folio 309 asiento 2 del libro 145 R. I. Capital. Catastro Nº 15.904. Valor fiscal \$ 43.000 m/n. NOTA. En caso de no haber postores por la base a los 15 minutos se rematará SIN BASE. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria - CELINA MARTHA CARRON DE STANIC vs. ROSARIO, SANCHEZ, Expte. Nº 41.399/67". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.500. e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27797

GRAN REMATE DE UNA HERMOSA FINCA EN PLENA PRODUCCION EN LOS VALLES "CALCHAQUÍ" ANIMANA DENOMENADA "LA ESPERANZA"

JUDICIAL — SIN BASE

El día 6 de octubre de 1967 a horas 16.45 remataré en mi domicilio sito calle Buenos Ai-

res 672 de esta ciudad. Una finca denominada "La Esperanza", ubicada en la localidad de "ANIMANA" Departamento San Carlos de 35 Hectáreas, con 4 Hectáreas y media de Viñas en plena producción, tiene 21 horas y medias de riego por turno. Tiene realizado todos los trabajos, incluyendo la poda de siglo de cultivo del presente año, carese de servidumbre de paso: Título Inscripto Libro 2 - Folio 170 - asiento 2 del Registro Inmobiliario de San Carlos con las siguientes colindante. Al Este, Norte y Oeste con propiedad de los Hnos. COLL y al Sur con camino vecinal que conduce a San Antonio apta para cultivo en general y hermoso camino carretero, magnífico clima: Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación en el Juicio caratulado "QUIEBRA JOSE COLL S. R. L.", Expte. Nº 45403/63. Edicto por el término de 10 días en el Diario Intransigente, Tribuno y Boletín Oficial. En el acto de remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio total y saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador: Informe JUAN ALFREDO MARTEARENA, calle. Buenos Aires 672.

Imp. \$ 1.500

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27786

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Remataré importante finca "Urundel"

BASE: \$ 19.666.666.66 m/n.

El 11 de octubre de 1967, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856/58, ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 19.666.666.66 m/n., un inmueble (importante finca) ubicado en el Departamento de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, denominada finca "URUNDEL" de propiedad de la Cía. Agrícola Industrial Salteña S.A.C.A.I.S.A.S.A., que le corresponde según título registrado a fol. 499, asiento 10 del Libro 17 de R. I. Orán, cuyo título y donación figura a folio 41/42 del informe de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta: Catastro Nº 298. Ordena el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2 en los autos caratulados: "Ejecutivo. Provincia de Salta" (6 Dirección Provincial del Trabajo) vs. Cía. Agrícola Industrial Salteña S. A. (C.A.I.S.A.S.A.). Expte. 1948/67. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y 10 días en "El Economista"; cuatro días en "El Tribuno"; "Norte" y "El Intransigente". Por estos edictos se cita a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (Art. 471 del C. de P. C.) a los acreedores: "Ramonot Hnos. c/Cía. Agrícola Industrial Salteña, Juzgado de 1ra. Instancia 2da. Nominación C y C con preferencia hasta \$ 424.946.55 m/n., "Ortuño Emilio y otros c/misma demandada del Tribunal del Trabajo Nº 1, sin expresar monto y José Belmonte García c/la misma demandada hasta \$ 1.116.184 del Juzgado Civil Distrito Judicial del Norte y Ernesto Velázquez y otros contra misma demandada del Tribunal del Trabajo Nº 1, sin monto, quedando debidamente notificado a sus efectos.

Imp. \$ 1.620

e) 25-9 al 6-10-67

Nº 27782

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL. — Inmueble en esta ciudad. Aniceto Latorre, entre calles 20 de Febrero y Balcarce.

BASE \$ 326.666.66

El 10 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Sexta Nominación en juicio: "EJECUCION HIPOTECARIA AURELIO RODRIGUEZ MORALES VS. JUAN NIEVA, expediente Nº 901/67 remataré con la base de trescientos veintiseis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea la dos terceras parte de la tasación fiscal un lote de terreno con casa edificada ubicado en esta ciudad calle Aniceto Latorre Nº 749, entre calles 20 de Febrero y Balcarce, designado en plano de la D. G. Inmuebles 2236 como lote b con una extensión de seis metros de frente por sesenta metros de fondo o sea una superficie de 360 mts2. Partida Nº 28.078, circunscripción 1a. sección H. manzana 18 Parcela 31. Límite y demás datos en su título al folio 61 asiento 1 Libro 151 R. I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Imp. \$ 1.500

e) 25-9 al 6-10-67

Nº 27768

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

El día 6 de octubre de 1967 a horas 18 en el local de calle Buenos Aires 80 escritorio Nº 10 de esta ciudad, remataré los derechos y acciones que le corresponden a la demandada como heredera de su esposo don Alfonso Muntwyler, sobre los inmuebles registrados a nombre de este, ubicados en el pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre, de esta Provincia, a saber. **Lote 17**, el que limita, por el Norte, calle San Martín; al Sud, lote 18; Este, calle Calchaquí; y Oeste, lote 16, con una superficie total de 1.200 mts.2. Título : folio 13, asiento 1 del Libro 3 R. I. de Cafayate. Catastro Nº 581, manz. 35, parcela. 1. **Lote 18**: Limita, Norte, lote 17; Sud, lote 19; Este, calle Calchaquí; y Oeste, lote 27, con una extensión en su lado Norte de 30.20 mts., en su costado Sud 30,21 mts., en su parte Este, 18,00 mts.; y Oeste, 18,00 mts. o sea una superficie de 543,60 mts2. Título: folio 19 asiento 1 del Libro 3 R. I. Cafayate. Catastro Nº 580, manz. 35, parcela 2. **Lote 27**: con extensión de 18,00 mts. de frente al Oeste sobre un Pasaje sin nombre, por 30.000 mts. de fondo, limitando: Norte, lotes 15 y 16; Sud, lote 26; este, lote 18; y Oeste, Pasaje sin nombre. Título: folio 23 asiento 1 del Libro 3 R. I. Cafayate. Catastro Nº 621 manz. 35, parcela 11.

BASE: \$ 114.180.00 m/n.

Derechos y acciones sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate, con extensión de 16

mts. de frente por 25.40 mts. de fondo, limitando: Sud, propiedad del Sr. Calvet; Norte, con Pasaje 24 de Febrero; Este, con terreno de la Municipalidad de Cafayate; y Oeste, con propiedad de María Magdalena Martínez y otra. Título: folio 131 asiento 2 del Libro 2 de R.I. Cafayate. Catastro Nº 304 manz. 26 c, parcela 4. **Derechos y acciones** sobre el inmueble ubicado en el Departamento antes citado, sobre la calle 11 de noviembre, con extensión de 14,70 mts. de frente, por 39,00 mts. de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Silvestre Rueda; Este, con herederos de Juan E. Oliver; Sud, calle 11 de noviembre; y Oeste, propiedad de Silvestre Rueda. Título: folio 11 asiento 3 del Libro 1 de R.I. de Cafayate. Catastro Nº 304, manzana 26 c), parcela 4.

SIN BASE

ORDENA: Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. de 1a. Nom. en autos "DARUICH, Ricardo vs. AMI o ANNI de MUNTWYLER - EMBARGO PREVENTIVO", Expte. Nº 50.788/66. Señal: 30% a cuenta del precio de venta y en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.200.

e) 22-9 al 5-10-67

Nº 27758

**Por MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL****Inmueble en esta ciudad — BASE \$ 26.666,66**

El 9 de octubre p., a las diez y siete horas, en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. 5ta. Nominación, en juicio "Ejecución Hipotecaria Rodríguez Morales Aurelio y Rodríguez Francisca de Rodríguez vs. Chávez Juan Pedro" expediente Nº 17.184 remataré con la base de veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble ubicado en esta capital con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, en Avenida Los Lirios número 245 esq. Los Junquillos, designado como parcela 9 manzana 23 del plano 2322, de una superficie total de 210 mts.2 91 cm2. con límites y demás datos en su título folio 22, asiento 1, Libro 177 R. I. Capital. Catastro 27.225, Circunscripción 1ra., Sección O, manzana 23c parcela 9. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. 10 publicaciones Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500

e) 22-9 al 5-10-67

Nº 27752

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad**

El día 9 de octubre de 1967 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria "PLATIA DE FILI MARIA ROSA

y FILI ANTONIO vs. REYNOSO RAMON ROSA" Expte. Nº 52.820/67, Remataré con BASE DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/N. (\$ 251.000.- m/n.) base del crédito hipotecario: Un inmueble en esta ciudad, ubicado con frente al Pasaje Abrehú entre calles Martín Cornejo e Ibazeta, que le corresponde al demandado por Título Inscripto a Folio 319, Asiento 5 del Libro 106 de R.I. de Capital, Catastro Nº 12113, Sección G, Manzana 77a. Parcela 6: Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial, 5 días en El Economista y El Intransigente. — Salta, 9 de setiembre de 1967. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.500.

e) 21-9 al 4-10-67

Nº 27749

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**JUDICIAL — BASE \$ 28.666.66****Inmueble en Esta Ciudad**

El día 6 de octubre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros 987 - Salta, REMATARE, con BASE de \$ 28.666.66 m/n., el inmueble ubicado en calle O'Higgins Nº 266 ésta ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado al folio 81 asiento 1 del libro 97 de R.I. Capital. Catastro 16.270, señalado como lote "A" del plano Nº 1182. Valor fiscal \$ 43.000. En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. C., en juicio: "RESC. DE CONTRATO DE LOCACION - TIMOTEO PAEZ ROMERO vs. MARTIN CARDOZO, Expte. Nº 2512/64". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500

e) 21-9 al 4-10-67

Nº 27748

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL - Un Inmueble en Rosario de Lerma**

El día 6 de octubre de 1967 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en autos: EJECUTIVO "YANNIELLO LORENZO vs. TAMER RAUL" Expte. Nº 459/67. Remataré con BASE DE DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 12.666.66 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Un inmueble ubicado en el departamento de Rosario de Lerma que le corresponde al demandado por Título Inscripto a Folio 157, Asiento 1, del Libro 7, de R.I. de Rosario de Lerma, Catastro Nº 5749 y 5750, Sección C. Manzana 7, Parcela 1a., y 1b; con frente a la calle Bernardo de Irigoyen, limitando: Norte, parte lote S.; Sud, Bernardo de Irigoyen; Este, Pasaje sin nombre; Oeste, Lote 2: Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de aran-

cel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial, 5 días en el Economista y El Intransigente. — ERNESTO V. SOLA - Martillero Público - Teléfono 17260. S/R Octubre: Vale.

Imp. \$ 1.500.

e) 21-9 al 4-10-67

CITACION A JUICIO

Nº 27920

HAYDEE E. CACERES CANO, Juez de Paz Letrado Nº 4, cita y emplaza por el término de ley, a Nelly H. Rivardo de Carmagnola a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguirse el juicio en rebeldía y a designársele el Defensor Oficial. — Salta, abril 23 de 1967. — Enriqueta Varela, Secretaria de Paz Letrado.

Imp. \$ 900

e) 4 al 18-10-67

POSESION TREINTAÑAL

Nº 27897

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "PEREYRA, ISABEL-MARIA MUÑOZ de. POSESION TREINTAÑAL DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE METAN", EXPTE. Nº 7.100/67, cita a doña Lastenia L. de Poma o a sus herederos y a toda persona que se considere con derechos en juicio posesión treintañal deducido por doña Isabel María Muñoz de Pereyra, sobre un inmueble ubicado en la Ciudad de Metán, limitando: al Norte, Lote Nº 10; Sud, calle Este; Lote Nº 13 y al Oeste Lote Nº 11, Catastro Nº 835, a fin de que se presenten dentro del plazo de 10 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele al señor defensor oficial para que los represente. — Metán, 11 de mayo de 1967.

Imp. \$ 1.800.

e) 3 al 17-10-67

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 27906

En Expte. 35283/66; "SALAS, Francisco c/ Berta Díaz de Salas Divorcio", se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, agosto 23 de 1967. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Llevar adelante esta ejecución hasta que

el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Oscar R. Loutayf en la suma de \$ 2.080. Cópiese, notifíquese y repóngase. Fdo. Humberto Alias D'Abate, Juez. Asimismo se intime a la demandada la constitución de domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 31 de 1967.

Imp. \$ 900.

e) 3 y 4-10-67

TESTAMENTARIO

27923

Humberto Alias D'Abate, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGELINA MARTINEZ y en especial a los herederos testamentarios señores Alberto C. Velarde, Nelly Velarde de Pecheiu y Jorge Ricardo Velarde. Lo que el suscrito Secretario hace saber. — Salta, octubre 3 de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 4 al 18-10-67

EDICTO DE DESLINDE Y MENSURA

Nº 27911

El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en la Ciudad de Orán, hace saber que en el juicio: "Klein, Dora Castañeda de - Deslinde, Mensura y amojonamiento", expediente Nº 11.762/67 se ha ordenado practicar las operaciones indicadas, de la finca "Campo de la Estrella", sita en el departamento de Orán, con extensión de una legua de Norte a Sud por dos leguas de Naciente a Poniente, comprendida en los siguientes límites: Naciente, Poniente y Sud, con terrenos baldíos de propiedad fiscal y Norte, con propiedad que fue de don Pedro Alvarez Prado. Títulos inscriptos al folio 174, asiento 4 del libro 3 R.I. de Orán, catastro Nº 2.100. Las operaciones las realizará el perito ingeniero Adolfo Aráoz, con domicilio real en calle Deán Funes 14 de la Ciudad de Salta y procesal en Pellegrini 37 de la Ciudad de Orán, ante quien deberán presentarse en el término de diez días los que intenten ejercitar sus derechos. — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 26 de 1967. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.800

e) 4 al 18-10-67

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 27913

ACTA Nº 20

En Salta a los veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete reunidos los socios de la Compañía Minera José Ga-

venda Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrial y Comercial, señora Estefanía Pinto de Gavenda, y señores José Gavenda, Ernesto Gavenda, Francisco Gavenda, Oscar Gavenda é Ismael Gavenda, de común y pleno acuerdo resuelven: Primero Segundo: Por unanimidad de votos y en función

del art. 6º del contrato social vigente celebrado el 15 de Octubre de 1957, se decide prorrogar el plazo de duración de la sociedad por otro período igual de diez años, el cual debe vencer el día catorce de Octubre de mil novecientos setenta y siete, prórroga que comparta la ratificación tanto de la totalidad del texto y de los artículos del mencionado contrato social como

de las modificaciones posteriores introducidas al mismo. Tercero: Publicar en lo pertinente la presente acta en el Boletín Oficial e Inscribirla en el Registro Público de Comercio. Con lo que terminó el acto firmando de conformidad los asistentes.

Imp. \$ 680

e) 4-10-67

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 27910

APOYO COMERCIAL SAFICIGF

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de octubre de 1967, en primera convocatoria a horas 21, en el local de calle Alvarado 932, Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 1967.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Imp. \$ 900

e) 4 al 10-10-67

Nº 27919

CLUB SOCIAL GRAL. SAN MARTIN METAN (Salta)

CONVOCATORIA

De conformidad al art. 24 del Estatuto Social se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Octubre de 1967 a las 19 horas en el local del Club, calle 20 de Febrero Nº 155, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1º Memoria y Balance del Ejercicio comprendido entre el 1º de Octubre de 1966 al 30 de Setiembre de 1967.
- 2º Informe del Señor Presidente, relacionado con el desarrollo de la Sociedad durante el ejercicio fenecido.
- 3º Renovación parcial de la H. C. D.
- 4º Financiación y finalización Obra Edificio Propio - Cuotas Sociales.

Dr. Juan B. Sánchez **Dr. José Tomás Cortez**
Secretario Presidente

Art. 32. Estatutos. No tendrá derecho a voz ni voto el socio que no se encuentre al día con Tesorería.

Imp. \$ 592

e) 4-10-67

Nº 27904

El Colegio de Abogados y Procuradores del Distrito Judicial del Norte convoca a su Asamblea General de Asociados a la reunión ordinaria que tendrá lugar el día 5 de octubre a horas 18 en Carlos Pellegrini 139 de la ciudad de Orán, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1º) Informe de la Presidencia;
- 2º) Rendición de Cuentas de Tesorería;
- 3º) Elección de autoridades (un Presidente, un Secretario, un Tesorero, un Vocal Primero, un Vocal Segundo, Organo de Fiscalización Titular y Suplente).

Dr. S. Ernesto Yazlle, Presidente — Dr. Carim Daud, Tesorero.

Imp. \$ 900

e) 3 y 4-10-67

Nº 27869

SALTA REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de octubre de 1967, a las 19 horas, en el local de la Cámara de Comercio e Industria de Salta, calle España 339, Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Cuadro de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1967.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO SALTA REFRESCOS S. A.

Imp. \$ 900.

e) 29-9 al 5-10-67

Nº 27866

ALTOS HORNOS GÜEMES S. A. I. C.

Alvarado 416 — Salta

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los

Señores Accionistas de Altos Hornos Güemes S. A.I.C., que se llevará a cabo el día 14 de octubre a horas 16 en los escritorios de la Empresa, calle Alvarado Nº 416 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria y Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.
- 2º Remuneración a Directores que ocupan cargos ejecutivos.
- 3º Designar dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO

Nota: Recuérdase el cumplimiento del art. 23 del Estatuto Social.

Imp. \$ 900.

e) 29-9 al 5-10-67

Nº 27850

ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo a Estatutos se convoca, por segunda vez, a los señores accionistas de CHALI SAFAR S.A.I.C.F. e I. para la Asamblea General a realizarse el día 16 de Octubre de 1967, en su sede de Carlos Pellegrini 139 de S. R. de la N. Orán, a horas 18, a objeto de considerar el mismo orden del día de la primera convocatoria.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900

e) 28-9 al 4-10-67

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 27924

RECURSO DE AMPARO — INTERVENCION DE UNA ASOCIACION DE EMPLEADOS JUDICIALES.

La naturaleza excepcional y extraordinaria del amparo condiciona su procedencia, particularmente cuando se trata de actos del poder público, a la circunstancia de que aparezca de modo claro y manifiesto no sólo la ilegitimidad de una restricción cualquiera a alguno de los derechos esenciales de las personas sino también a la ausencia en los procedimientos administrativos o judiciales, normales de otra vía necesaria o posible para la protección de los derechos o garantías afectados y al daño grave e irreparable que se causaría remitiendo el examen de la cuestión a los remedios ordinarios normales.

El Poder Judicial no puede por la vía expeditiva del amparo entrar a rever las razones de conveniencia o la justificación de los cargos que fundamentan el decreto de intervención de una asociación.

1031. — C. J. - Sala Primera - Salta, 21 de octubre de 1966.

“RECURSO DE AMPARO, interpuesto por los señores Ernesto Daher y Arturo Toranzo a favor de la ASOCIACION DEL PERSONAL JUDICIAL DE SALTA

Fallos: T. XIX - Año 1966 - pág. 561.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4/6 se presentan los señores Ernesto Daher y Arturo Ignacio Toranzo, invocando la presentación de la Asociación del Personal Judicial de Salta, y promueven acción de amparo en favor de la mencionada entidad. Manifiestan que dicha Institución fue intervenida por el Poder Ejecutivo Provincial, mediante decreto Nº 862 de fecha 16 de setiembre del año en curso, del cual acompañan una copia. Cuestionan la legítimidad del aludido decreto, manifestando que no había motivos valederos para adoptar dicha

medida. Aducen que en el caso existe una violación o restricción manifiesta a una garantía constitucional consistente en el derecho de los gremios de organizarse libre y democráticamente. Por último, sostienen que las causas que se invocaron para decretar la intervención son falsas, injustificadas o inexistentes, y que la medida ordenada ocasiona un daño grave e irreparable por otra vía que no sea la inmediata, ya que la aludida intervención es indefinida. Piden en consecuencia, que se la haga cesar.

Que el recurso de amparo es un remedio excepcional para aquellas situaciones en que se da ostensiblemente y sin necesidad de profundizado examen, un ejercicio arbitrario del poder con menoscabo de garantías fundamentales; de allí el carácter sumarísimo, similar al del habeas corpus, que debe imprimirse a su trámite, y de allí también, la cautela con que el Poder Judicial debe actuar en estos casos.

Es por demás conocida la jurisprudencia imperante en torno a la naturaleza excepcional y extraordinaria del amparo, que condiciona su procedencia, particularmente cuando se trata de actos del poder público, a la circunstancia de que aparezca de un modo claro y manifiesto, no sólo la ilegitimidad de una restricción cualquiera a alguno de los derechos esenciales de las personas, sino también a la ausencia en los procedimientos administrativos o judiciales normales, de otra vía necesaria o posible para la protección de los derechos o garantías afectados, y al daño grave e irreparable que se causaría remitiendo el examen de la cuestión a los remedios ordinarios normales. Como lo señala Linares Quintana (“Acción de Amparo” pág. 69), “es necesario que a los ojos del juez aparezca manifiesta e incontestable la inconstitucionalidad del acto contra el que se solicita protección, sin necesidad de investigación y al margen de toda controversia o duda”.

Que en el presente caso, los recurrentes, si bien aducen la existencia de ilegitimidad en la medida dispuesta por el Poder Ejecutivo, no han desconocido las atribuciones del mismo para intervenir la Asociación, ni han cuestionado su cons-

titucionalidad, limitándose a puntualizar que los motivos no eran valederos, en tanto y en cuanto a las causas invocadas por el Poder público serían falsas, inexistentes o injustificadas. En tales condiciones, es obvio que el Poder Judicial no puede por vía expeditiva del amparo, entrar a rever las razones de conveniencia o la justificación de los cargos que fundamentan el decreto de intervención.

Dentro de nuestro régimen legal, la vida interna de las personas jurídicas y de las asociaciones en general, se halla sometido a un control administrativo permanente, derivado de los motivos de interés público que determinan su creación y extinción.

La intervención en el caso que nos ocupa, no aparece a primera vista como un acto manifiestamente arbitrario porque el signo que caracteriza a la arbitrariedad es la falta de motivos o fundamentos que justifiquen el acto estatal configurándolo como una expresión de la mera voluntad del poder que lo dicta. Por el contrario, en el decreto de intervención, se hallan expuestas las razones que a juicio de la autoridad hacían procedente la medida, cuyo acierto o desacierto no corresponde ponderar por la vía del amparo.

Se ha sostenido reiteradamente que no procede el recurso de amparo cuando hay reparabilidad por otros medios, es decir, cuando pueda disponer la parte afectada de vías legales expeditas e idóneas para remediar la situación sin el peligro de las resoluciones tardías (Corte Suprema, Fallos T. 242, pág. 112; 243, pág. 179; 245, págs. 8, 41, 351; J. A. 1960-I, pág. 528; 1961-VI, pág. 165; La Ley, T. 94, pág. 645; T. 104, pág. 191).

Que en el caso concreto de autos, los recurrentes cuentan con otras acciones legales para enervar el acto supuestamente lesivo, particular-

mente con la que otorgan los arts. 286, 289 y concordantes del Cód. de Ptos. Civ. y Com. dentro de la cual pudieron instar medidas no innovatorias, para el caso de que se interpretara que el acto de intervención excediera las facultades o atribuciones que competen al Poder Ejecutivo en esta materia. Por lo demás, los accionantes, si bien invocan la existencia de un daño grave e irreparable, no han precisado en qué consiste el mismo, ni se advierte que él pueda ser de tal magnitud que torne inocua la defensa por otros medios. En tal sentido, esta Corte ha declarado que no constituye daño irreparable para el Organismo intervenido, el hecho de que si se revoca el decreto de intervención queden inválidos los actos del interventor y tengan que volverse las cosas al estado anterior" (Conf. Fallos T. 10 - pág. 441). La protección que posibilita el amparo debe estar signada por una razón de urgencia, de donde se sigue que el mismo es improcedente si quien lo promueve demoró un lapso relativamente prolongado antes de requerirlo (J. A. 1961-I-355). Y esto es tanto más ajustado a la realidad del caso, si se tiene en cuenta que el amparo fue intentado casi veinte días después de dictado el decreto que lo motiva.

Por ello;

LA SALA PRIMERA DE LA CORTE
DE JUSTICIA:

Resuelve:

NO HACER LUGAR al amparo deducido.

REGISTRESE, notifíquese y archívese.

Fdo.: Dres. José Ricardo Vidal Frías. - Ernesto Saman (Ministros). (Sec. J. Armando Caro). — Es copia: GREGORIO R. ARAOZ, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo

e) 4-10-67

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA